



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3

29610 - OJÉN

Teléfonos: 952881003 - 952881100

Fax: 952881216

email: ojen@ojen.es



C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE RENTING DE UN VEHÍCULO 4X4 PARA EL PARQUE MÓVIL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE OJÉN

ÍNDICE

- I. Objeto del Pliego de condiciones técnicas
- II. Características Técnicas de los vehículos
- III. Criterios de valoración
- IV. Oferta Económica
- V. Tipo de licitación
- VI. Plazo de entrega y ejecución del contrato



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 - 952881100
Fax: 952881216
email: ojen@ojen.es



C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

1. OBJETO

Se redacta el presente pliego de acuerdo con los contenidos del art. 68 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con objeto de establecer las condiciones, características, prescripciones técnicas, especificaciones y materiales complementarios, con arreglo a los cuales se desarrollará la contratación de un vehículo patrulla todo terreno (4x4), con equipamiento policial específico destinado al servicio de la Policía Local de este Ayuntamiento, mediante la modalidad de renting por procedimiento abierto simplificado.

Codificación CPV: 34114200 Automóviles de Policía

El referido vehículo, sus elementos y opciones complementarias, deberán cumplir todos los requisitos mínimos establecidos en este Pliego, así como lo establecido en el Real Decreto 2822/1998 de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.

2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El renting comprenderá los siguientes conceptos:

-Alquiler de vehículo 4x4 por el sistema de renting. Duración: 48 meses. Total kilómetros contratados: 100.000km.

-Equipamiento: materiales y elementos que debe contener el vehículo, totalmente instalados y funcionando.

-Gestiones y gastos derivados de la matriculación del vehículo.

-Mantenimiento. La gestión y coste del mantenimiento, reparación y sustitución de piezas, incluidos los cambios o rellenados de aceite, lubricantes, líquidos, repuestos, mano de obra, chapa y pintura, operaciones de preITV e ITV y todos los costes que se deriven, será a cargo de la empresa adjudicataria según su propuesta económica presentada.

Todas estas operaciones serán efectuadas de acuerdo a las instrucciones del fabricante del vehículo.

En general, la empresa adjudicataria se encargará de:



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 - 952881100
Fax: 952881216
email: ojen@ojen.es



C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

-Las reparaciones que resulten de fallos técnicos o del uso y desgaste del vehículo en cualquiera de sus elementos o componentes mecánicos (piezas y mano de obra).

-La reparación de averías (piezas y mano de obra).

-Las revisiones periódicas indicadas por el fabricante y para cada uno de los vehículos de la presente licitación.

-Los daños causados por accidente dentro de las condiciones de cobertura contratadas con la compañía de seguros correspondiente.

Todos estos trabajos descritos deberán ser realizados en los talleres que formen parte de la red oficial del fabricante o en talleres especializados designados por la propia adjudicataria.

-Seguro. El vehículo deberá disponer de una póliza de seguros a todo riesgo, sin franquicia, que contenga como mínimo las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil obligatoria.
- Responsabilidad civil voluntaria ilimitada.
- Daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios.
- Daños por colisión.
- Conductor y ocupantes, defensa y reclamación de daños.
- Rotura de lunas.
- Asistencia en carretera 24 horas de cobertura nacional desde km 0 (incluida mano de obra y piezas de reparación en carretera).
- Gestión de multas.

La póliza de seguro de cada vehículo se considera documentación básica que deberá ser entregada con el propio vehículo.

-Neumáticos. Se establece como mínimo 8 cambios de neumáticos. Además se sustituirán los neumáticos siempre que el relieve de la pastilla de la banda de rodaje sea igual o inferior a 2 mm o cuando las circunstancias así lo aconsejen, además incluirá también el equilibrado, el paralelismo y la alineación. Los nuevos neumáticos deberán ser de las mismas características que los equipados originalmente por el fabricante. Las sustituciones se realizarán siempre en número par (2 ó 4).

-Vehículo de sustitución. En el caso de que el vehículo sufriera una avería que requiriera más de 24 horas de taller, la empresa adjudicataria pondrá a disposición del Ayuntamiento un vehículo de sustitución.

-Kilometraje y precios estimados.



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 - 952881100
Fax: 952881216
email: ojen@ojen.es



C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

3. CARACTERÍSTICAS.

El vehículo, reunirá, como mínimo, las siguientes características, que podrán ser mejoradas por los proponentes en sus ofertas:

Tipo:

- Todo terreno con tracción 4x4 en las cuatro ruedas.

Motor:

- Potencia mínima 150 CV.
- Cilindrada: 2.500 CC o superior.

Equipamiento:

- Emisor de Radio (VHF y UHF).
- Aire acondicionado
- Elevalunas eléctrico.
- Bola de remolque.
- Manos libres.
- 5 puertas.
- 5 plazas.
- Cierre centralizado con mando a distancia.
- Dos copias del mando a distancia.
- Tapizado de asientos con refuerzos en los laterales de material de máxima resistencia a los roces y desgastes.
 - Extintor de polvo seco tipo ABC de 6 kg homologado, con soporte para anclaje de seguridad antichoque en chapa de acero reforzado y sujeción mediante gomas elásticas, fijado en el maletero mediante tornillos de seguridad.
 - Dos linternas profesionales recargables estancas.
 - Dos chalecos fluorescentes amarillos, con cremalleras, módulos termosoldables en parte delantera y trasera con serigrafía de "POLICÍA LOCAL DE OJÉN" y bolsa fijada al maletero mediante anclaje.
 - Maleta de 8 conos plegables y reflectantes instalada en el maletero.
 - Dos sábanas térmicas de doble cara protegidas en bolsa anclada al maletero.
 - Dos señales de tráfico portátiles en tela flexible reflectante con serigrafías de "ALTO CONTROL POLICÍA", con soporte trípode provisto de mástil ajustable en altura y sistema de basculación contraviento, con plegado



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 - 952881100
Fax: 952881216
email: ojen@ojen.es



C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

rápido y estructura de aluminio compacta, anclados al maletero mediante soportes de alta resistencia.

Pintura y rotulación:

- Color blanco.
- Rótulos “POLICÍA LOCAL DE OJÉN” en capó y puertas delanteras.
- Escudo del Ayuntamiento de Ojén junto a los rótulos.

Señalización prioritaria óptico-acústica:

- Puente luminoso de señalización prioritaria.
- Dos focos frontales de color rojo formado por un luminoso de leds y botonera de control (según el Reglamento General de Circulación).
- Doble sistema de señalización prioritaria y de seguridad en el portón del maletero, compuesto por cuatro focos ovalados empotrados, dos con lámparas estroboscópicas de color azul, y dos módulos de microleds de alta luminosidad color ámbar, sincronizados con puente de luces y sistema de encendido automático.
- Focos ovalados de señalización prioritaria empotrados en aletas laterales delanteras, para refuerzo de seguridad en cruces, con lámpara estroboscópica y luz de cruce en color azul.
- Fuente de alimentación estroboscópica estanca bitensión, de 5 amperios, protegida por un alojamiento de aluminio extraíble, con potencia de salida de 52 W.
- Sistema de control integrado con amplificador de sirena de 100 W con tres tipos de sonido, megafonía exterior, gestor de funcionamiento de puente de luces, mediante botonera de control remoto, con interruptor general, y botones independientes para todas las funciones del puente de luces.
- Altavoz de sirena de 100 W situado en el capó delantero y sujeto mediante anclaje específico, fabricado en chapa de acero galvanizado, dispuesto en la mejor posición para una correcta difusión hacia delante, del sonido de la sirena.



4. CRITERIOS QUE SERVIRÁN DE VALORACIÓN

No se valorarán las ofertas cuando no se atengan en lo esencial a lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas.

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los apartados siguientes y sin perjuicio del derecho del Ayuntamiento de Ojén a declararlo desierto.

La adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. La mejor relación calidad-precio se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

1) Oferta económica:

1.1 Mejor oferta económica en la cuota fija mensual para toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas (máximo 60 puntos): A tales efectos las ofertas se valorarán: con 60 puntos la mejor oferta económica, que será la del precio más bajo; el resto de ofertas obtendrán proporcionalmente la siguiente puntuación: $B_i/B_{máx} \times 60$, siendo **B_i la baja económica de la propuesta a valorar y $B_{máx}$ la mayor baja presentada**. La baja económica se valorará con exclusión del IVA. Las ofertas al tipo obtendrán 0 puntos.

1.2 Mejor oferta económica en el precio del número de kilómetros anuales de más a recorrer: (máximo 15 puntos): A tales efectos las ofertas se valorarán: con 15 puntos la mejor oferta económica, que será la del precio más bajo; el resto de ofertas obtendrán proporcionalmente la siguiente puntuación: $B_i/B_{máx} \times 15$, siendo **B_i la baja económica de la propuesta a valorar y $B_{máx}$ la mayor baja presentada**. La baja económica se valorará con exclusión del IVA. Las ofertas al tipo obtendrán 0 puntos.

2) Características técnicas:

2.1. Características medioambientales, máximo 9 puntos.

- Vehículo híbrido eléctrico/gasolina, 5 puntos

- Menores emisores de CO₂, hasta un máximo de 4 puntos de la forma siguiente: A tales efectos las ofertas se valorarán: con 5 puntos la mejor oferta que presente menores emisiones; el resto de ofertas obtendrán proporcionalmente la siguiente puntuación: $B_i/B_{máx} \times 5$, siendo **B_i las emisiones de la propuesta a valorar y $B_{máx}$ la oferta con menores emisiones presentada**. Las ofertas que igualen las especificaciones del Pliego obtendrán 0 puntos.

2.2. Mejores características técnicas de cada vehículo hasta un máximo de 8 puntos de la forma siguiente:

- Por cada elemento de seguridad activa superior al exigido el Pliego de Prescripciones Técnicas (1 punto hasta un máximo de 4 puntos)

- Por cada elemento de seguridad pasiva adicional al exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (1 punto hasta un máximo de 4 puntos)

2.3. Mejoras técnicas en el equipamiento interior policial (1 punto por cada mejora hasta un máximo de 5 puntos).



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 - 952881100
Fax: 952881216
email: ojen@ojen.es



C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

2.4. Coche de sustitución en caso de avería antes de 24 horas, 3 puntos.

El artículo 146.2 de la LCSP 2017 señala literalmente que la “elección de las formulas se tendrá que justificar en el expediente. Pues bien, las formulas que se han utilizado atribuye la mayor puntuación posible a la mayor baja presentada y respecto a las características técnicas se sigue una ponderación lineal . Las mejoras se valoraran de forma automática.

5. OFERTA ECONÓMICA

La oferta que se presente por el vehículo, no podrá superar el tipo de licitación reseñado en el presente pliego. No obstante podrán presentarse mejoras que serán valoradas conforme se prevé en el apartado relativo a los criterios de valoración. Se consideran mejoras las que no tengan coste para el Ayuntamiento.

6. TIPO DE LICITACIÓN

Se señala como tipo máximo de licitación la cantidad total por el vehículo a costa de la partida al efecto. La cantidad económica del contrato asciende a 61.274,40 euros correspondientes a 50.640,00 euros de principal y 10.634,40 de IVA.

Dicho presupuesto de licitación se corresponde con una cantidad mensual de 1.055,00 €, en concepto de base imponible, y 253,22 en concepto de IVA, como cuota fija mensual para toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas.

El valor estimado del presente contrato, asciende a la cantidad de 63.300,00 euros IVA excluido, calculado conforme al art.101 apartado 9. b) de la LCSP.

En el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta la duración del contrato y sus posibles prórrogas.

Dentro de estos precios se entenderá incluido la parte correspondiente al arrendamiento, la parte correspondiente a la gestión y servicios, cobertura de seguro y del vehículo etc., todo ello según se prescribe en el presente pliego.

También se incluirá equipamiento policial.

Las ofertas que se presenten se desglosaran el precio y el IVA que le corresponda de los vehículos patrullas, así como el coste anual también desglosado y el precio final por los 48 meses.

7. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega será como máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Cuando el suministro no se halle en condiciones de ser recibido, se hará



AYUNTAMIENTO de OJÉN (Málaga)

Camino de Marbella nº 3
29610 - OJÉN
Teléfonos: 952881003 - 952881100
Fax: 952881216
email: ojen@ojen.es



C.I.F. P-2907600G
Reg. Ent. Local nº. 01290764

constar expresamente en el acta de recepción y se darán las instrucciones precisas al contratista para que se subsane los defectos o proceda a un nuevo suministro.

El plazo de ejecución será de cuatro años a contar desde la entrega efectiva y válida del vehículo.

La entrega se efectuará en el lugar designado por el Ayuntamiento, en perfecto estado de funcionamiento en la forma que establece el Pliego de Prescripciones Técnicas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de transportes y entrega.

Al cumplimiento del periodo de cuatro años, el adjudicatario retirará a su coste y por sus propios medios, el vehículo del mismo lugar donde lo entregó al inicio de la contratación.

En Ojén a firmado al margen digitalmente.

EL ALCALDE
José Antonio Gómez Sánchez